

18 8549



25 JUN 1949

P.- 7491.-  
Dossier N°. 364.-

25 JUN. 1949

**MALA REPRODUCCION  
POR DEFECTO DEL ORIGINAL**

188549

**MEMORIA DESCRIPTIVA**

que se presenta para unir a la solicitud

de

**P A T E N T E D E I N V E N C I O N**

formulada el 7 de Junio de 1949, bajo el N°. 188549,

en

**E S P A Ñ A**

por VEINTE años

a nombre de **PIERRE JEAN MARIE THEODORE ALLARD**, de nacionalidad francesa, residente en 8, Rue de Soisy, Eaubonne, (Sena y Oise), Francia, por:

**"UN APARATO DE TRANSPORTE DE CORREA SIN FIN".**

-o-

La carga de un material a granel desde un montón se hace frecuentemente por medio de una correa sin fin dispuesta entre el montón y el aparato en el cual debe cargarse el material. Como, en la mayoría de los casos, este último aparato está a un nivel superior al del montón, la correa está inclinada hacia arriba. Por otra parte, en estos dispositivos, la correa es puesta en movimiento, por ejemplo, por mediación de uno de sus tambores y es la misma correa la que arrastra el material hacia el punto de carga. Estos aparatos que funcionan perfectamente con materiales tales como polvos, arena o similares, son

5

10



18 854 9

inutilizables con un material que se presente en forma de trozos relativamente pesados y de superficies redondeadas, por ejemplo, ovoides de carbón. En este caso, en efecto, el material no se adhiere a la correa, rueda sobre ella y, sobre todo si la correa está inclinada, su arrastre es imposible.

El invento tiene como objeto un aparato transportador de correa sin fin que permite el transporte de cualesquiera materiales, notable especialmente porque la correa se desplaza libremente en el sentido de la carga bajo la acción del material mismo que es constantemente empujado a un canalón que desemboca sobre la correa por un aparato de carga animado de un movimiento de vaivén.

La correa, con preferencia y especialmente en el caso de que esté inclinada, está combinada con un dispositivo de retención que impide todo movimiento de la correa en sentido contrario al sentido de carga.

Se comprende que, gracias a esta disposición, la cuestión de la adherencia del material a la correa carece de importancia, siendo el avance simultáneo de la correa y del material, provocado por la acumulación de este último en la extremidad del canalón desde donde es empujado sobre la correa por el aparato de carga, dando lugar el peso del material y la fuerza de empuje a una componente oblicua que asegura el movimiento del conjunto en el sentido conveniente.

En su extremidad opuesta a la pantalla 14, lleva un botón 23 encajado en una corredera radial 24 practicada en un volante 25. El volante 25 va sostenido por el bastidor 1 y es arrastrado en rotación por un motor 26 y por mediación de un tornillo sin fin 27 y de un piñón helicoidal 28.

El funcionamiento es evidente:



188549

5 Cuando, bajo la acción del motor 26, el volante 25  
gira en el sentido  $f_1$ , el brazo 16 efectúa simultáneamente bajo  
la acción conjugada del botón 23 y de la biela 21, un movimien-  
to de vaivén y un movimiento de oscilación en torno del eje 20,  
describiendo su extremidad que lleva la pantalla 14 una curva  
tal como C. Partiendo de la posición anterior baja representa-  
da en la figura 1, la pantalla 14 comienza por tanto por empu-  
jar el material 8 en el canalón 5 hacia atrás, es decir, hacia  
la correa 2, luego se levanta continuando primero reculando pa-  
10 ra desprenderse del material 8 y volviendo luego hacia delante  
para volver a bajar en el montón 13 a la manera de un azadón y  
desprende una nueva masa de material 8 que será luego empujado  
hacia atrás.

15 De este modo el material 8, empujado constantemen-  
te hacia atrás, se apoya sobre sí mismo y llega sobre la correa  
2 que arrastra progresivamente en el sentido  $F_1$ , impidiendo  
los trinquetes 11 que la correa 2 vuelva a bajar hacia delante  
cada vez que el útil 14 se levanta y cesa de empujar el mate-  
rial 8 hacia atrás.

20 Queda bien entendido que el invento no queda en ma-  
nera alguna limitado al modo de ejecución representado y des-  
crito que no ha sido elegido más que a título de ejemplo.

25 Esta solicitud, que corresponde a la presentada en  
Francia, el 8 de Junio de 1948, bajo el N.º. 556.174, se acoge  
a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto Ley so-  
bre Propiedad Industrial.

-----  
---- N O T A ----  
-----

Los puntos de invención propia y nueva que se pre-



18 8549

sentan para que sean objeto de esta Patente de Invención en España, son los siguientes:

5 1º. Un aparato de transporte de correa sin fin, caracterizado por que la correa se desplaza libremente en el sentido de la carga bajo la acción del material mismo que es empujado constantemente a un canal que desemboca sobre la correa por un aparato de carga animado de un movimiento de vaivén.

10 2º. Un aparato según se reivindica en el punto 1º., caracterizado por que la correa está, con preferencia y especialmente en el caso de que esté inclinada, combinada con un dispositivo de retención que impide todo movimiento de la correa en sentido contrario al de carga.

15 3º. Un aparato según se reivindica en el punto 1º., caracterizado por que el dispositivo de carga está constituido por un brazo de mando animado simultáneamente de un movimiento de vaivén y de un movimiento de oscilación en el plano vertical y provisto en su extremidad de un útil cavador-rascador destinado a penetrar en la materia amontonada y a empujar una parte de la materia a la canal de carga.

20 4º. Un aparato según se reivindica en los puntos 1º. y 3º., caracterizado por que el brazo de mando está articulado de una parte en un punto intermedio sobre la extremidad de una biela montada oscilante sobre el bastidor del aparato y, por otra parte, en la extremidad opuesta a la que lleva el útil, sobre un botón de manivela encajado en una guía radial practicada en un volante que gira alrededor de un eje fijo bajo la acción de un motor conveniente.

25 5º. Un aparato según se reivindica en los puntos 1º. y 2º., caracterizado por que el dispositivo de retención está constituido por uno o más trinquetes dispuestos en, al menos,  
30



188549

5  
uno de los tambores de la correa, estando dichos tambores montados locos sobre sus ejes y cooperando los trinquetes con una rueda de trinquete montada fija sobre el eje del tambor correspondiente.

5  
6º. Un aparato de transporte de correa sin fin.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, ilustrado en el dibujo que se acompaña y para los fines que se han especificado.

10  
Esta Memoria consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid a 25 JUN. 1949

P. A.  
Alberto de Elizaburu  
Por Poder

188549

ESCALA VARIABLE.- PIERRE JEAN MARIE THODORE ALLARD. N.A.

188549

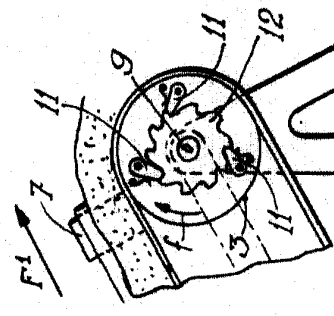
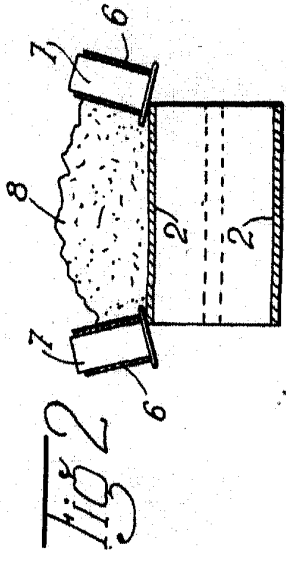
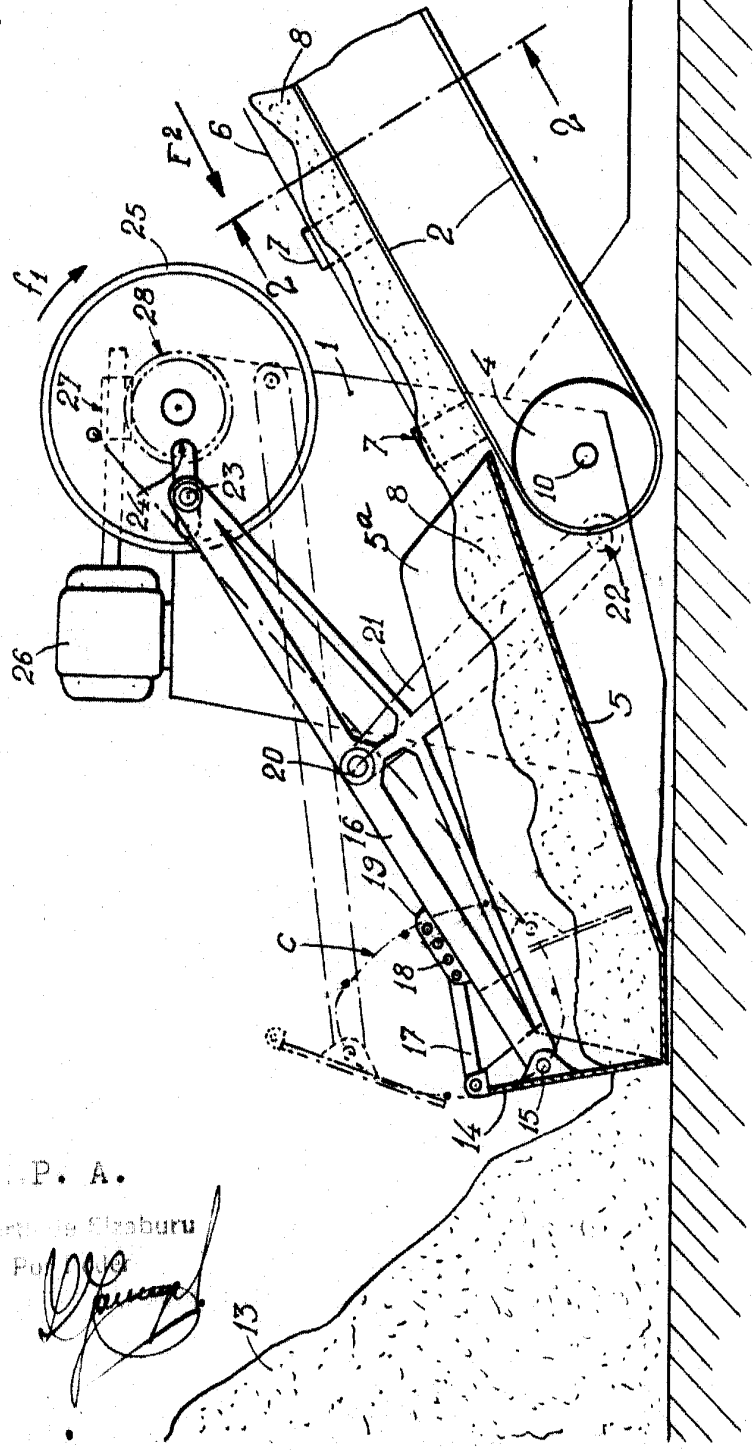


Fig. 1



P. A.  
Alberto Elizaburu  
P...